



Guía de Servicios de Inversión

SAM ASSET MANAGEMENT S.A. DE C.V.
SOCIEDAD OPERADORA DE FONDOS DE
INVERSIÓN



1. Introducción

En cumplimiento a las "Disposiciones de carácter general aplicables a las Entidades Financieras y demás personas que proporcionen Servicios de Inversión", publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 9 de enero de 2015 y sus respectivas modificaciones (en lo sucesivo las Disposiciones), SAM Asset Management, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión (en lo sucesivo SAM Asset Management o SAM), pone a disposición de su público inversionista la presente Guía de Servicios de Inversión, la cual tiene como propósito explicar lo siguiente:

- Los distintos servicios de inversión que SAM Asset Management puede proveer a sus Clientes (de acuerdo a sus características).
- Los productos que se ofrecen.
- Las comisiones, así como los costos y cualquier otro cargo o contraprestación relacionado con los Servicios de Inversión.
- Los mecanismos para la recepción y atención de Reclamaciones.
- Políticas y lineamientos para evitar la existencia de conflictos de interés.
- Políticas para la diversificación de las carteras de inversión.

La diversificación de las carteras de inversión de SAM Asset Management está en función de los perfiles de clientes y de productos financieros autorizados por el Comité de Análisis de Productos Financieros y la congruencia entre éstos, dicha diversificación será explicada al momento de la contratación de los Servicios de Inversión. De esta forma, con la finalidad de cumplir con la diversificación de las carteras, se establecen límites máximos de inversión por tipo de valor, emisor o contraparte autorizados por el Comité de Análisis de Productos Financieros.



2. Servicios de Inversión

SAM Asset Management ofrece:

Servicios de Inversión No Asesorados

- ✓ **Ejecución de operaciones:** recepción de instrucciones, transmisión y ejecución de órdenes, en relación con Valores o Instrumentos Financieros Derivados, estando SAM Asset Management obligada a ejecutar la operación exactamente en los mismos términos en que fue instruida por el Cliente.
- ✓ **Comercialización o promoción:** recomendaciones generalizadas con independencia del perfil del cliente, sobre los servicios de inversión que brinda SAM Asset Management, así como para la compra o venta de acciones representativas de fondos de inversión susceptibles de comercialización.

Servicios de Inversión Asesorados

- ✓ **Gestión de Inversiones:** la toma de decisiones de inversión por cuenta de los clientes a través de la administración de cuentas que realice SAM Asset Management, al amparo de comisiones o mandatos, en los que en todo caso se pacte el manejo discrecional de dichas cuentas.

SAM Asset Management podrá proporcionar a sus clientes servicios de inversión mixtos, los cuales se realizarán a través del servicio de gestión de inversiones y ejecución de operaciones.



3. Productos Financieros

Fondos de Inversión propios

- ✓ Renta Variable
- ✓ Deuda Balanceados o Mixtos (renta variable y deuda)
- ✓ Fondos de Capital Protegido

Fondo de Fondos propios

- ✓ invierten en Fondos de Inversión propios o de terceros

Gestión de Inversiones a través de Mandatos de Inversión

- ✓ Los cuales invierten, entre otros en Valores, Instrumentos Financieros Derivados y Fondos de Inversión
- ✓ Este servicio se ofrece a Personas Morales y Personas Morales No Contribuyentes.



4. Comisiones

SAM Asset Management podrá cobrar comisiones por concepto de los Servicios de Inversión que expresamente haya convenido con el cliente que se trate y siempre que hayan sido efectivamente prestados.

SAM Asset Management dará a conocer a sus clientes de manera previa a la prestación de cualquier servicio de inversión, las comisiones o contraprestaciones que les cobrará por éstos, asegurándose de diferenciarlas de las que provengan de algún otro servicio que proporcionen. Los conceptos de las comisiones serán consistentes con aquellos que se den a conocer a través de estados de cuenta.

En la divulgación de las comisiones se incluirá:

1. La forma de cálculo de las comisiones o, en su caso, contraprestaciones.
2. Los conceptos por los cuales se podrían cobrar comisiones. Se especificará si el cobro corresponde a una comisión por el servicio de Asesoría de inversiones o bien, por la realización de la operación. En todo caso, se detallará la base para el cálculo de la comisión.

Fondos de Inversión	SAM cobra comisiones por la administración de activos, las cuales se determinan en función de los recursos invertidos así como del tipo de producto.
	La comisión por administración se refiere a un porcentaje determinado que se provisiona de manera diaria.
	Las comisiones por administración aplicables a cada serie accionaria de los Fondos de Inversión, puede ser consultada en el Documento con Información Clave para la Inversión (DICI).
	SAM no cobra comisiones por operaciones de compra y/o venta de acciones en los Fondos de Inversión, ni realiza prácticas discriminatorias.

Mandatos	SAM cobra comisiones por la administración de activos, las cuales se determinan en función de los recursos invertidos así como del tipo de mandato.
	SAM no cobra comisiones por operaciones de compra y/o venta de valores en los Mandatos.
	La comisión máxima aplicable por el concepto anteriormente descrito será de 1.5%
	Las comisiones pueden ser fijas o variables.



5. Reclamaciones

Para cualquier aclaración, queja o reclamación sobre los servicios de Inversión proporcionados por SAM Asset Management, los Clientes y el público inversionista podrán comunicarse con la Unidad Especializada de Atención a Clientes (UNE).

Titular y encargado regional de la UNE: Hilda Martha Pérez Soriano.

Correo electrónico: hilda.perez@santanderam.com; manual.conducta@santanderam.com

Teléfono: (55) 4122 9153 y (55) 4122 9111

Horario: Lunes a Viernes de 9:00 a 17:00 horas

Dirección: Paseo de lo Tamarindos 90, torre 2, piso 33, Col. Bosques de las Lomas, Cuajimalpa de Morelos, Ciudad de México, C.P. 05120



6. Conflictos de Interés

SAM Asset Management cuenta con un Manual de Conducta, el cual está integrado por el Código General de Conducta, el Código de Conducta en el Mercado de Valores y el Código Global de Conducta del Mercado Cambiario (FX Global Code), así como por varias Políticas tanto locales como globales para mitigar conflictos de interés, el fraude interno y cuidar el manejo principalmente. A continuación se listan las políticas contenidas en el Manual de Conducta de SAM:

1. Política de Conflicto de Interés
2. Políticas de Outsourcing y Delegación de servicios.
3. Política de Ética y Protección al Denunciante.
4. Política de Murallas Chinas
5. Política de Antisoborno y Corrupción
6. Política de Regalos y Entretenimiento
7. Política de Prevención de Delitos Financieros
8. Política de Manejo de la Información
9. Política de Operaciones por Cuenta Propia
10. Política de Mejor Ejecución
11. Política de Protección de Datos Personales
12. Política de Vacaciones
13. Política de Comunicación y Escalado de Eventos de Riesgo Operacional
14. Política de Prevención de Lavado de Dinero
15. Política de Sanciones y Contramedidas Financieras

Todo el personal de SAM se encuentra adherido al Manual de Conducta de la entidad y está obligado a observar su cumplimiento.

7. Política de diversificación

Las carteras de inversión de los clientes de SAM, bajo el servicio de Gestión de Inversiones, estarán sujetos a la verificación que los valores de dicha cartera correspondan al perfil de inversión del cliente, al Marco General de Actuación y a los siguientes límites máximos de diversificación respecto de un mismo valor, emisor e Instrumento Financiero Derivado:

i) Misma Emisión

Límites máximos de % Puntaje máximo de riesgos	Conservador	Moderado	Decidido	Agresivo
	15	30	60	100

LÍMITE POR EMISIÓN				
Renta Fija Nacional				
Guber	100%	100%	100%	100%
No guber	0%	5%	10%	20%
Notas Estructuradas (solo 100% capital protegido)	0%	15%	25%	40%
Renta Variable Nacional				
Perteneciente a IPC	0%	%IPC + 5%	%IPC + 10%	%IPC + 15%
Off-index	0%	15%	25%	50%
Valores internacionales	0%	10%	30%	50%
ETFs y Fondos	100%	100%	100%	100%
Commodities	0%	0%	0%	0%

ii) **Misma Emisor**

Límites máximos de % Puntaje máximo de riesgos	Conservador	Moderado	Decidido	Agresivo
	15	30	60	100

LÍMITE POR EMISOR					
Renta Fija					
	Guber	100%	100%	100%	100%
	No guber	0%	10%	20%	40%
Renta Variable					
	Perteneciente a IPC	0%	25%	50%	100%
	Off-index	0%	20%	30%	60%
ETFs y Fondos		100%	100%	100%	100%
Commodities		0%	0%	0%	0%
Instrumentos derivados (a valor nominal)		0%	5%	10%	20%

Los límites máximos de la política de diversificación podrán excederse por retiros de recursos de los clientes, por eventos corporativos de las emisoras en las carteras de inversión o cualquier otro evento fuera del control de SAM.

Ante los excesos a los límites de diversificación, SAM iniciará con los procesos aprobados de recomposición de cartera.

SAM Asset Management

Sociedad Operadora de Fondos de Inversión



Documento de carácter informativo

Acuse de Recibo

Por medio de la presente hago constar que el Promotor Institucional de SAM Asset Management, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión (La Gestora), ha proporcionado la Guía de Servicios de Inversión, la cual contiene los servicios que puede ofrecer, así como las características y diferencias entre cada uno, asimismo, señaló que la Guía puede ser consultada en cualquier momento en la página electrónica de la Gestora:

http://www.samassetmanagement.com.mx/sam-mx/es_ES/Santander-Asset-Management-Mexico

Ciudad de México a _____ de _____ de _____

Nombre de la Persona Moral/Fideicomiso:

Nombre y Firma de quien recibe el documento